

REF.: ASIGNA RECURSOS A PROYECTOS, EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA AL FONDO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MUSEOS 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0938

SANTIAGO, 8 de julio de 2022

VISTOS:

La Ley N°21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N°35 de 2017 y el D.F.L. N°5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.880, que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.395 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022; el artículo 79 y siguientes del DFL N°29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; y el D.E. N°3 de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por medio de la Resolución Exenta N°273, de 2 de marzo de 2022, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se publicaron las Bases para el “Sistema de selección Fondo para el Mejoramiento Integral de Museos Tercera Convocatoria 2022” en la página web de este servicio.
- 2.- Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 21.395 de Presupuesto del Sector Público para el año 2022, los montos disponibles para el Fondo de Mejoramiento Integral de Museos convocatoria 2022 son \$ 558.410.000 (quinientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos diez mil pesos) para museos de dependencia administrativa privada y con \$ 508.277.000 (quinientos ocho millones doscientos setenta y siete mil pesos) para museos de dependencia administrativa pública.
- 3.- Que, mediante Resolución Exenta N° 576, del 6 de mayo de 2022, se estableció el listado de proyectos admisibles e inadmisibles respecto al cumplimiento de requisitos formales de presentación de postulaciones; y que, mediante Resolución Exenta N°661, del 24 de mayo 2022, se resolvieron las apelaciones presentadas respecto a proyectos que habían sido declarados inadmisibles, resultando inadmisibles nueve de los cincuenta y tres proyectos presentados.
- 4.- Que, una vez realizado lo anterior, y de acuerdo con lo señalado en el punto 4.4.1 de las bases, se procedió a realizar el proceso de admisibilidad técnica y evaluación de los proyectos, tarea asumida por la Comisión Técnica y la Comisión de Evaluación.
- 5.- Que, conforme se indica en el Acta de Comisión Evaluadora, de 13 de junio de 2022, que

debidamente firmada se adjunta a esta resolución, superado el proceso de admisibilidad técnica, cuarenta y cuatro (44) proyectos resultaron considerados como elegibles, veintinueve (29) de dependencia privada y quince (15) de dependencia pública, pasando al proceso de evaluación (conforme a punto 4.4.2, punto II), mediante el cual se asignaron, en orden de prelación (conforme a los puntajes obtenidos e indicados en el Anexo Acta de Comisión Evaluadora, que debidamente se adjunta firmada), los recursos en las categorías correspondientes, conforme con los montos disponibles para museos administrados por entidades públicas y museos administrados por entidades privadas, hasta agotarse.

6.- Que, en virtud de lo informado en el considerando precedente, y de acuerdo con lo dispuesto en el informe Acta de Comisión Evaluadora, la asignación de recursos, del Fondo de Mejoramiento Integral de Museos 2022, a los proyectos considerados elegibles, con base en el puntaje total obtenido, hasta agotarse los montos disponibles para museos administrados por entidades públicas y museos administrados por entidades privadas, es la siguiente:

MUSEOS ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PÚBLICAS

	MUSEO	PUNTAJE	MONTO ASIGNADO
1	Museo del Recuerdo	98	\$33,001,000
2	Museo Histórico Municipal de Osorno	95	\$39,749,232
3	Museo Vivo Artenin	93	\$8,585,066
4	Museo de Porvenir	90	\$39,788,840
5	Museo de Chile Chico	86	\$39,812,640
6	Museo de la Patagonia "Padre A. Ronchi"	80	\$39,924,500
7	Museo de La Ligua	80	\$19,994,350
8	Museo Municipal de Cochrane	78	\$39,960,200
9	Museo del Huasco	75	\$37,579,947
10	Museo a Cielo Abierto Idelfonso Quilempan	71	\$17,287,979
11	Museo de Ciencias Naturales y Arqueológico	71	\$14,909,128
12	Museo y Centro Cultural Pedro Aguirre Cerda	69	\$39,865,000
13	Museo Mapuche de Purén	68	\$16,482,460
14	Museo de la Historia de Penco	68	\$28,205,800
15	Sala Museográfica La Paz de la Tarde	62	\$10,864,075
			\$426,010,217

MUSEOS ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS

	MUSEO	PUNTAJE	MONTO ASIGNADO
1	Cuartel Histórico DFK	91	\$16,946,903
2	Museo Buen Pastor	90	\$19,985,966
3	Museo de Talagante	90	\$39,938,885
4	Museo 2da Compañía Bomberos Rengo	87	\$11,305,000
5	Museo del Estallido Social	87	\$19,813,285
6	Museo iglesias de Chiloé	87	\$30,769,389

7	Museo El Colono	83	\$34,843,826
8	La Casa de Tod@s	83	\$12,444,117
9	Centro Cultural La Unión	80	\$18,856,470
10	Museo Estancia la Cumbre	80	\$17,502,783
11	Casa Museo Michoacán de los Guindos	80	\$20,273,143
12	Sala Museográfica Taller 99	80	\$16,638,059
13	Centro Cultural Casa Gonzalo Rojas	79	\$7,653,529
14	Museo Interactivo Regional de Agroecología y Sustentabilidad	78	\$39,999,531
15	MAM Chiloé	77	\$19,742,998
16	Museo Arqueológico de Los Andes	76	\$19,945,403
17	Salsa Museográfica Yahuín	75	\$39,606,000
18	Museo de Sitio Melinka-Puchuncaví	74	\$8,826,650
19	Museo del agua Bullileo interactivo	74	\$26,044,690
20	Cenfoto	74	\$39,921,485
21	Casa Museo La Chascona	74	\$19,999,341
22	Museo del Cuerpo de Bomberos de Ancud	73	\$20,234,703
23	Museo de Bomberos de Los Andes	72	\$19,837,758
24	Museo Archipiélago de Chiloé	70	\$34,795,600
			\$555,925,514
25	Museo Licancheu	69	Lista de espera
26	Museo Campesino de Liray	65	Lista de espera
27	Sala Museográfica Formas de Vida del Estrecho	60	Lista de espera
28	Museo de Artes Visuales	56	Sin asignación por no obtener al menos un 60% del puntaje máximo
29	Museo de sitio de Geoglifos de Pintados	52	Sin asignación por no obtener al menos un 60% del puntaje máximo

7.- Que corresponde informar los resultados de este proceso de evaluación y la correspondiente asignación de recursos.

RESUELVO:

1.- **ASÍGNASE** recursos del Fondo de Mejoramiento Integral de Museos 2022 a los siguientes treinta y nueve (39) museos, veinticuatro (24) de dependencia privada y quince (15) de dependencia pública, y en las cantidades señaladas en este listado:

	MUSEO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE	MONTO ASIGNADO
1	Museo del Recuerdo	98	\$33,001,000
2	Museo Histórico Municipal de Osorno	95	\$39,749,232
3	Museo Vivo Artenin	93	\$8,585,066
4	Museo de Porvenir	90	\$39,788,840
5	Museo de Chile Chico	86	\$39,812,640
6	Museo de la Patagonia "Padre A. Ronchi"	80	\$39,924,500
7	Museo de La Ligua	80	\$19,994,350
8	Museo Municipal de Cochrane	78	\$39,960,200
9	Museo del Huasco	75	\$37,579,947
10	Museo a Cielo Abierto Idelfonso Quilempan	71	\$17,287,979
11	Museo de Ciencias Naturales y Arqueológico	71	\$14,909,128
12	Museo y Centro Cultural Pedro Aguirre Cerda	69	\$39,865,000
13	Museo Mapuche de Purén	68	\$16,482,460
14	Museo de la Historia de Penco	68	\$28,205,800
15	Sala Museográfica La Paz de la Tarde	62	\$10,864,075
			\$426,010,217

	MUSEO DE ADMINISTRACIÓN PRIVADA	PUNTAJE	MONTO ASIGNADO
1	Cuartel Histórico DFK	91	\$16,946,903
2	Museo Buen Pastor	90	\$19,985,966
3	Museo de Talagante	90	\$39,938,885
4	Museo 2da Compañía Bomberos Rengo	87	\$11,305,000
5	Museo del Estallido Social	87	\$19,813,285
6	Museo iglesias de Chiloé	87	\$30,769,389
7	Museo El Colono	83	\$34,843,826
8	La Casa de Tod@s	83	\$12,444,117
9	Centro Cultural La Unión	80	\$18,856,470
10	Museo Estancia la Cumbre	80	\$17,502,783
11	Casa Museo Michoacán de los Guindos	80	\$20,273,143
12	Sala Museográfica Taller 99	80	\$16,638,059
13	Centro Cultural Casa Gonzalo Rojas	79	\$7,653,529
14	Museo Interactivo Regional de Agroecología y Sustentabilidad	78	\$39,999,531
15	MAM Chiloé	77	\$19,742,998
16	Museo Arqueológico de Los Andes	76	\$19,945,403
17	Salsa Museográfica Yahuín	75	\$39,606,000
18	Museo de Sitio Melinka-Puchuncaví	74	\$8,826,650
19	Museo del agua Bullileo interactivo	74	\$26,044,690
20	Cenfoto	74	\$39,921,485
21	Casa Museo La Chascona	74	\$19,999,341
22	Museo del Cuerpo de Bomberos de Ancud	73	\$20,234,703
23	Museo de Bomberos de Los Andes	72	\$19,837,758



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

24	Museo Archipiélago de Chiloé	70	\$34,795,600
			\$555,925,514

2.- NOTIFÍQUESE a los interesados mediante medios electrónicos. Considerando la situación del país por la crisis sanitaria, a causa del Covid-19, se utilizarán medios electrónicos en atención a los artículos 5 y 19, de la Ley N°19.880, para efectuar la notificación de la presente resolución a todas las entidades a las que se hace mención en el resuelvo N°1, en relación con el considerando N°7 del presente acto administrativo.

3.- PUBLÍQUESE la presente resolución en la página web de la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**



DMF/IMC/ATT

Distribución:

- Subdirección Nacional de Museos
- División Jurídica
- Oficina de Partes, SNPC